



Legislatura
Córdoba



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1º.- *Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al Sr. abogado **Juan Fernando ÁVILA ECHENIQUE**, DNI N° 24.885.701, Fiscal de Instrucción “reemplazante” en la Fiscalía de Instrucción, perteneciente a la Quinta Circunscripción Judicial con sede en la ciudad de Morteros.*

Artículo 2º.- *Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.*

Córdoba, 22 de diciembre de 2021

R-3686/21

GUILLERMO CARLOS ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

MANUEL FERNANDO CALVO
VICEGOBERNADOR
PRESIDENTE
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA